



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

SERVEI D'ALUMNAT

INFORMACIÓN DE INTERÉS SOBRE EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE LA CONVOCATORIA DE BECAS AYUDA ACCIÓN SOCIAL CURSO 2019/2020

De acuerdo con la Resolución de 20 de mayo de 2020, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de autorización de la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, con efectos desde el 1 de junio de 2020, se derogará la disposición adicional tercera del Real decreto 463/2020, de 14 de marzo, relativa a la suspensión de plazos administrativos. Desde esa misma fecha, el cómputo de los plazos que hubieran sido suspendidos se reanudará, o se reiniciará, si así se hubiera previsto en una norma con rango de ley aprobada durante la vigencia del estado de alarma y sus prórrogas.

En base a ello, el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de Becas de Ayuda de Acción Social curso 2019/2020 finalizará el 1 de julio.

Estamos a vuestra disposición para cualquier duda o consulta que pudiera surgir al respecto a través de la herramienta poli[Consulta]

[poli\[Consulta\]](#)[Servicio de Alumnado](#)

SERVICIO DE ALUMNADO
UNIDAD DE BECAS